



TRAMITADO

REF: DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA PARA LICITACION PÚBLICA POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA, PARA EL CIP CRC CSC PUNTA ARENAS, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213

PUNTA ARENAS, 29 OCT. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.192, de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta RA N° 263/11/2020 de fecha 14 de enero de 2020 del SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/335/2020 de fecha 22 de enero de 2020 del SENAME, y en la Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2º Que, mediante la Resolución Exenta N° 205 de fecha 14 de octubre de 2020, del Servicio Nacional de Menores se publicaron las bases administrativas y técnicas, para la licitación pública del servicio de "Extracción de Basura, para el CIP CRC CSC Punta Arenas, del Servicio Nacional de Menores"
- 3º Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 5132-1-LE20, el 26 de octubre de 2020 cerro el plazo para la recepción de ofertas.
- 4º Que, conforme a lo establecido en de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión evaluadora de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Alex Oyarzun Palavicino, RUT: [REDACTED] Jessica Martic Rain , RUT: [REDACTED] y Octavio Barría, Rut: [REDACTED] todos pertenecientes al CIP CRC CSC Punta Arenas.
- 5º Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

RESUELVO:

1º 1º DESIGNESE, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: del servicio de "Extracción de Basura, para el CIP CRC CSC Punta Arenas, del Servicio Nacional de Menores"

:

- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: [REDACTED] Jefe Administrativo (s)
- Jessica Martic Rain, RUT: [REDACTED] Encargada de Abastecimiento CIP CRC CSC Punta Arenas.
- Octavio Barría, RUT: [REDACTED] Encargado de Mantenimiento CIP CRC CSC Punta Arenas.

2º COMUNIQUESE, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO MIRANDA BARRERA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MMB/AOP.

Distribución:

- Dirección Regional